



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 035-2014-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 1611-2013-GRA/ORAJ de fecha 27 de diciembre del 2013, mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial, encargada de realizar investigación sumaria y evaluación del desempeño laboral del personal de inversión asignado a la Oficina de Logística y Patrimonio, solicita ampliación del plazo para la presentación del Informe Final;

CONSIDERANDO.-

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°1147-2013-GRA/PR, se designó a los miembros de la Comisión Especial encargada de realizar investigación sumaria y evaluación del desempeño laboral del personal de inversión asignado a la Oficina de Logística y Patrimonio, debiendo efectuar dicha investigación y evaluación dentro del plazo de tres (3) días hábiles;

Que, mediante el Informe N° 1611-2013-GRA/ORAJ de fecha 27 de diciembre del 2013, hace saber la necesidad de una ampliación del plazo otorgado, el mismo que ha vencido el día 27 de diciembre del 2013; ello, debido a la naturaleza del objeto de la misma;

Que, en tal sentido y teniendo en cuenta el plazo otorgado y la solicitud de prórroga, es pertinente atender lo solicitado, a través de la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

De conformidad con lo prescrito en la Ley Nro 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE.-

Artículo Único.- AMPLIAR el plazo por cinco (5) días hábiles, a partir del 02 de enero del 2014, para que la Comisión Especial presente el Informe Final sobre la investigación sumaria y evaluación del desempeño laboral del personal de inversión asignado a la Oficina de Logística y Patrimonio.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los **TRECE** días del mes de enero del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Ur. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE